



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de junio del 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gloria Inés Bonilla Morales
Demandada	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.
Radicado	2020-306
Auto de sustanciación	721
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 6 de junio del 2023.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la señora Gloria Inés Bonilla Morales, y a cargo de la AFP Porvenir S.A., así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$ 1.000.000
Total costas procesales:		\$ 1.000.000


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 6 de junio del 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gloria Inés Bonilla Morales
Demandada	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.
Radicado	2020-306
Auto interlocutorio	496
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese



**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 7 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--